

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. 05 NOV. 2020

DESIGNACION DE GUARDA
2020-0132

La solicitud de pruebas elevada por el procurador judicial adscrito al despacho, como lo son el interrogatorio de parte, la visita social y la entrevista al NNA, serán valoradas en el momento procesal oportuno.

Se allega publicación obrante a folio 27 a 30, en cumplimiento a lo ordenado en el núm. 3 del auto que admitió la demanda, providencia del 28 de febrero de 2020 (fl.23)

Teniendo en cuenta que el trámite judicial se encuentra surtido conforme lo normado; se Dispone abrir a pruebas el presente proceso Se convoca a las partes para que comparezcan a la audiencia que se celebrará el día 03 del mes de Diciembre del año 2020, a la hora de las 2:00 P.M.

En dicha oportunidad, se procederá a evacuar las pruebas que más adelante se decretarán en el presente auto.

A la audiencia en mención deberán comparecer las partes y sus apoderados. En caso de que no comparezcan las partes, se realizará en todo caso con los apoderados. Si no comparecen las partes o los apoderados y no justifican su inasistencia según lo previsto en el art 372 del CGP, se impondrán las multas previstas según sea el caso de conformidad con lo dispuesto en el art 372 del CGP.

DECRÉTANSE, PRACTÍQUENSE Y TÉNGANSE LAS SIGUIENTES:

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA:

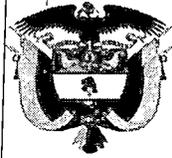
1. Documental: Téngase como pruebas los documentos aportados con la demanda y que se encuentran dentro del expediente.
2. Testimoniales: Recíbanse las declaraciones de los testigos citados en la demanda, señoras OMAIRA RODRIGUEZ MUÑOZ y DIANA RODRIGUEZ.

02

5:00 PM

1954

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

A SOLICITUD DEL MINISTERIO PUBLICO

Se decretan las siguientes pruebas solicitadas por el procurador judicial adscrito a este despacho.

INTERROGATORIOS DE PARTE: el cual se realizará a la señora LUZ STELLA RODRIGUEZ MUÑOZ.

ENTREVISTA: ORDENAR que por parte de la Asistente Social del despacho y con presencia de la defensora de familia adscritos a este juzgado, se efectúe una entrevista a Los niños JHOJAN SNEIDER TORRES FUQUEN y SALOME TORRES FUQUEN, con el fin de constatar los hechos de la demanda, para lo cual se señala el día 20 del mes de Noviembre del año 2020, a la hora de las 11:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ

MCQB

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO Nº <u>9-124</u> HOY: <u>06 NOV 2020</u> <u>LM</u> LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ Secretaría</p>

11:00 P.M. 00:00
STANDARD TIME

05

STANDARD TIME